

de 631,37 euros por destinarse a reserva indisponible.

Valladolid, 12 de julio de 2002.—Ángel Marcos Arroyo.—42.050.

GRUPO INMOBILIARIO EL PINAR, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca a los señores socios de la entidad «Grupo Inmobiliario El Pinar, Sociedad Limitada» para celebrar Junta general extraordinaria de socios, que tendrá lugar el próximo día 17 de octubre a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y el día 18 de octubre, a las diecisiete treinta horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Martínez Campos número 46 (Madrid), de conformidad al siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de la situación económico-financiera de la sociedad.

Segundo.—Reducción del capital social de la entidad a cero, y eliminación de las reservas en la cuantía de 43.817,70 euros, para compensar pérdidas sociales y simultánea ampliación del capital social en la cifra de 70.000 euros, mediante la emisión de 70.000 participaciones sociales, número 1 a 70.000, ambas inclusive, de la misma clase y serie, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, mediante desembolso en efectivo.

Tercero.—Habilitación al órgano de administración para que, si hubiere participaciones no suscritas por alguno de los socios, pueda ofrecerlas para su suscripción al resto de los socios.

Cuarto.—Aprobación, si hubiere participaciones no suscritas por alguno de los socios, de suscripción incompleta de la ampliación de capital acordado en la cuantía de los desembolsos efectivamente realizados.

Quinto.—Delegación en el órgano de administración para proceder a la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Elevación a Público de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se indica expresamente a los señores socios que, en caso de resultar imposible su asistencia a la reunión, podrán delegar, por escrito, su representación.

Madrid, 20 de septiembre de 2002.—Administrador único, Jesús Díaz Alejo.—42.587.

HAWASS INVESTMENT, SIMCAVF, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En Liquidación)

Los señores Liquidadores de la sociedad convocan Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina, número 4, cuarta planta, el día 16 de octubre de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 17 de octubre de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance final de liquidación.

Segundo.—Consignación, en su caso, en una entidad bancaria, del importe de los créditos correspondientes a los acreedores de la sociedad.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del proyecto de división entre los accionistas del haber social resultante de la liquidación y pago, en su caso, de la cuota de liquidación que corresponda.

Cuarto.—Aprobación de la gestión realizada por los señores Liquidadores de la sociedad.

Quinto.—Aprobación de las solicitudes de exclusión de las acciones de la sociedad de su cotización

en la Bolsa de Valores de Madrid, así como exclusión del Registro Contable de las acciones ante el «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima» y del Registro Administrativo correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 26 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—42.651.

IFA ESPAÑOLA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 28 de junio de 2002, adoptó, por unanimidad de los asistentes, el siguiente acuerdo:

«Sexto.—Reducir el capital social de la compañía en la suma de doscientos veinticuatro mil ciento setenta y tres euros (224.173 euros), pasando de la cifra de capital social de dos millones doscientos noventa y siete mil setecientos setenta y tres euros con veinticinco céntimos (2.297.773,25 euros), a la nueva cifra de dos millones setenta y tres mil seiscientos euros con veinticinco céntimos (2.073.600,25 euros) de capital social, y con la finalidad de suprimir todas las acciones que, en la actualidad, tiene la sociedad en autocartera.

La presente reducción se realiza mediante el procedimiento de amortización.

En concreto serán objeto de amortización total las 1.492 acciones de la compañía, de valor nominal ciento cincuenta euros con veinticinco céntimos (150,25 euros) cada una de ellas, y que actualmente son propiedad de la propia sociedad «Ifa Española, Sociedad Anónima», en autocartera.

El plazo máximo de ejecución del presente acuerdo será de ocho meses a contar desde el día de hoy.

Las acciones que se amortizan en virtud de la presente reducción de capital son las que tienen la siguiente numeración:

Números 3.301 a 3.400, ambos inclusive; números 12.101 a 12.300, ambos inclusive; números 13.739 a 13.811, ambos inclusive; números 1.601 a 1.700, ambos inclusive; números 2.601 a 2.603, ambos inclusive; números 8.701 a 8.900, ambos inclusive; números 16.731 a 16.800, ambos inclusive; números 601 a 660, ambos inclusive; números 20.701 a 21.000, ambos inclusive; números 24.288 a 24.300, ambos inclusive; números 4.101 a 4.200, ambos inclusive; números 13.501 a 13.700, ambos inclusive; números 7.080 a 7.100, ambos inclusive; números 2.001 a 2.052, ambos inclusive.

Las antedichas acciones se amortizan íntegramente, por lo que se extinguen y anulan para lo sucesivo, quedando sin efecto ni derecho alguno. Los títulos representativos de dichas acciones puestos en circulación quedan, igualmente, anulados.

Como consecuencia de dicha reducción de capital la sociedad no tendrá, en este momento, ninguna acción en autocartera. El resto de las acciones no se verá afectado por la medida, manteniendo su antiguo valor nominal y sus características precedentes a la adopción de la misma.

En consecuencia, procede modificar el artículo 5 de los Estatutos sociales, cuya redacción, en lo sucesivo, será la siguiente:

«Artículo 5. El capital social es de dos millones setenta y tres mil seiscientos euros con veinticinco céntimos (2.073.600,25 euros), dividido en 13.801 acciones, ordinarias, nominativas, de una sola clase

y serie, de 150,25 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Dichas acciones tienen la siguiente numeración: 201 a 600, 701 a 773, 901 a 1.100, 1.401 a 1.552, 1.701 a 1.900, 2.053 a 2.073, 2.101 a 2.244, 2.301 a 2.436, 2.501 a 2.600, 2.604 a 2.676, 2.701 a 3.000, 3.101 a 3.300, 3.401 a 3.500, 3.601 a 3.800, 3.901 a 4.000, 4.201 a 4.265, 4.501 a 4.800, 4.901 a 5.000, 5.119 a 5.200, 5.401 a 5.500, 5.901 a 6.700, 6.734 a 6.806, 6.880 a 6.900, 6.947 a 6.963, 7.007 a 7.079, 7.301 a 7.700, 8.301 a 8.500, 8.526 a 8.671, 8.901 a 9.300, 9.526 a 9.598, 9.672 a 9.900, 9.918 a 10.300, 10.383 a 10.900, 10.950 a 11.022, 11.044 a 11.095, 11.101 a 11.500, 11.701 a 11.900, 12.301 a 12.500, 12.701 a 13.100, 13.812 a 13.900, 14.301 a 14.900, 15.101 a 15.300, 15.501 a 15.564, 16.101 a 16.500, 16.511 a 16.730, 16.801 a 17.400, 18.001 a 18.300, 18.901 a 19.168, 19.201 a 19.346, 19.493 a 20.700, 21.301 a 21.600, 22.201 a 23.400, 23.701 a 24.000, 24.045 a 24.100, 24.142 a 24.287; todas ellas ambas inclusive.

Queda facultado el Consejo de Administración para dotar a los accionistas de los títulos múltiples que reflejen la nueva cifra de capital social.»

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario, Francisco Javier de Asís y Garrote.—41.994.

JANCARO, S. L. (Sociedad escindida)

FEROCA 2002, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de socios de «Jancaro, Sociedad Limitada», celebrada el 19 de septiembre de 2002, ha acordado por unanimidad su escisión parcial, con reducción de su capital social, mediante la segregación de parte de su patrimonio social (rama de actividad de gestión de valores mobiliarios) a favor de la sociedad de nueva creación «Ferocha 2002, Sociedad Limitada». Todo ello, en los términos del proyecto de escisión parcial, de fecha 4 de septiembre de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Fuerteventura.

La fecha a partir de la cual las operaciones de «Jancaro, Sociedad Limitada», se entienden realizadas a efectos contables por cuenta de la beneficiaria, en lo concerniente al patrimonio objeto de escisión, será el 1 de enero de 2002. Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pájara (Fuerteventura), 20 de septiembre de 2002.—El Administrador.—42.209.

1.ª 30-9-2002

JEBRIMONT, S. A.

Convocatoria Junta general de accionistas

Se convoca Junta general de accionistas que se celebrará el día 29 de octubre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria y el día siguiente y a la misma hora en segunda convocatoria, en Madrid, en el domicilio social, sito en calle Princesa, número 31, para deliberar y adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar, en su caso, la solicitud del beneficio legal de la suspensión de pagos de la sociedad, presentada por la administradora de la sociedad.

Segundo.—Designar al representante o a los representantes de la sociedad en el expediente de sus-